



CONVENIO DE COLABORACIÓN

El Centro de Bioética Juan Pablo II, con sede en la calle Mayía Rodríguez #804 esq. Espadero, Municipio 10 de octubre, La Habana, representado por su Director Dr. René Zamora Marín y la contraparte Universidad Surcolombiana, con sede en Carrera 5 #23-40, de la ciudad de Neiva, Huila, representada en este acto por su rector Dr. Pedro Reyes Gaspar, identificando temas comunes, en los que se posibilita cumplimentar actividades docentes e investigativas, acuerdan establecer este **Convenio de Colaboración** con el siguiente contenido:

Primero: La Universidad Surcolombiana (a partir de ahora llamada Universidad) y el Centro de Bioética Juan Pablo II (en este convenio llamado Centro), cooperarán en actividades de postgrado y de investigación docente, tales como Diplomados, Maestrías y posibles Doctorados.

Segundo: La **Universidad** y el **Centro**, podrán colaborar mutuamente, en el contexto docente que menciona este Convenio, con el intercambio de profesores, para impartir conferencias o seminarios, así como para realizar Jornadas Científicas y Congresos, cuando sea solicitado por una de las partes.

Tercero: Las personas jurídicas de ambas entidades, quedarán sometidas para la implementación y/o cumplimiento de los fines propuestos, a las normas jurídicas vigentes en sus respectivos países.

Cuarto: Este Convenio tendrá una duración de cinco años a partir de su firma, y podrá ser prorrogado, de manera automática, si no existe alguna referencia de revocación realizada por escrito, en un término no menor de seis meses de antelación.

Quinto: Toda diferencia o interpretación en la aplicación de este documento se solucionará mediante el intercambio conveniente de opiniones y una negociación honorable para ambas partes.

Y para que así conste y surta los efectos legales pertinentes, se firma el presente **CONVENIO** por las partes integrantes, en La Habana, a los 26 días del mes de febrero de 2016, con dos copias de igual validez.

Dr. Pedro Reyes Gaspar
Rector
Universidad Surcolombiana
Colombia

Dr. René Zamora Marín
Director
Centro de Bioética Juan Pablo II
Cuba